

instrumentos y aparatos de las clases de Astronomía, Topografía, Mecánica, Física y Química. Se han completado las obras necesarias para la instalación de los alumnos, y se está terminando el local destinado al observatorio astronómico.

Continúa edificándose la Escuela Militar de Tiro; está para terminarse el Cuartel que se construye en Tapachula, y se ha comprado en México el edificio conocido por cuartel de la Libertad.

Varios Cuerpos auxiliares han sido dados de baja por haber cesado el motivo que hizo necesaria su formación; y se ejecutará lo mismo con otros que se hallan en igual caso.

Terminóse la carena del vapor "Independencia," con lo cual se ha logrado que este buque mejore sus condiciones, entre otras su velocidad, que ha llegado á doce millas. El vapor "Libertad," cuya carena está para concluirse, deberá quedar en las mismas condiciones del "Independencia;" el remolcador "Xicotencatl" estará listo dentro de poco tiempo.

Se ha dispuesto que el arsenal de Lerma pase á Veracruz, á fin de instalarlo en San Juan de Ulúa. Como el dique flotante ha de venir igualmente á ese puerto, se ha mandado ponerlo en disposición de no sufrir deterioro en la travesía. Arreglados el dique y el arsenal, allí se hará la carena de nuestros buques sin necesidad de enviarlos al extranjero. El vapor "Demócrata" se encuentra en el Golfo de Cortés, listo para ser utilizado de la manera más conveniente en la campaña de los indios sublevados del Yaqui.

Señores Diputados: Señores Senadores: Por el relato anterior habréis comprendido que, así como en la época de mi último Informe, las más serias dificultades con que tropieza la Administración se refieren á la Hacienda pública. Pero también habréis notado que no han sido estériles los esfuerzos para dominar paulatinamente la crisis con que seguimos luchando. Mi confianza es profunda en que los medios adoptados hasta ahora, algunos de los cuales aun no se llevan al terreno de la práctica, serán bastantes para salvar de tan penosa situación al Gobierno y al país, siempre que en adelante, y según lo espero de vuestro patriotismo, no llegue á faltarme la valiosa cooperación del Congreso.

Respuesta del Presidente del Congreso, C. Apolinar Castillo.

SEÑOR PRESIDENTE:

El duodécimo Congreso Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos ha oído con la más viva atención el Informe que, en cumplimiento del art. 63 de nuestra Constitución política, acabáis de leer, dándole cuenta del estado que guarda la nación.

Felizmente las relaciones de México con las naciones amigas no solamente se conservan en la más perfecta armonía, sino que se acrecientan, extendiéndose á naciones distantes, con las que antes no se habían cultivado, afirmándose, por medio de nuevos tratados y previniéndose con el nombramiento de Comisiones que, restableciendo mo-

numentos destruídos, ó fijando otros nuevos, marquen con toda claridad los límites de algunas de las naciones vecinas.

Las levisimas dificultades nacidas por causa de la explotación del guano de la isla de Cayo Arenas, y por la muerte accidental de algunos ciudadanos de los Estados Unidos del Norte, en el hecho de armas de Tiopar, en la Sierra del Bavis, que han surgido con el Gobierno de Washington, no tienen importancia alguna que no pueda resolverse por los principios de la estricta justicia que debe dominar entre pueblos amigos.

La marcha regular de los gobiernos constitucionales de los Estados, sus relaciones cordiales con la Unión y la paz que reina en todos ellos, son un grande motivo de satisfacción que no puede apreciarse bastantemente, sino al recuerdo de aquellas constantes colisiones entre ellos y el Centro, que duraron desde el 57 hasta el 62, que pusieron muchas veces en peligro la paz pública y que no cesaron hasta iniciarse la guerra de intervención francesa.

Las eficaces medidas adoptadas en el ramo de higiene pública, contra el desarrollo de las enfermedades epidémicas, especialmente contra el terrible cólera asiático, y la propaganda de la vacuna, prueban un decidido empeño por salvar al país del azote de de las más crueles enfermedades.

Mejoras importantísimas se han introducido en el ramo de Correos, adoptándose para la correspondencia extranjera las reformas y adiciones acordadas en el último Congreso de Lisboa á la Convención Postal Universal de París; reformas y adiciones que indudablemente mejorarán el servicio de la correspondencia extranjera.

Más que estas importantes mejoras en el ramo de Correos, merecen el aplauso de la Representación Nacional los trabajos emprendidos para edificar una Penitenciaría y para llevar á cabo la obra secular del desagüe del Valle; pues ambas mejoras corresponden á una imperiosa necesidad cuya satisfacción hace muchos años viene demandando la cultura de esta capital.

Si á todo lo dicho se agregan las fundadas esperanzas que se tienen de que antes de pocos meses el Nacional Monte de Piedad quedará expedito para aprovechar útilmente todos sus recursos, en beneficio de la clase pobre, es preciso felicitarse de que en tan corto período esta benéfica institución, que parecía extinguida para siempre, vuelva á restablecer el crédito y prestigio que conservó durante tantos años.

No son menos importantes las medidas tomadas para la represión de esos crímenes de lesa civilización perpetrados escandalosamente contra las vías férreas. El Congreso pondrá especial empeño en secundar las miras del Ejecutivo para reprimir semejantes atentados.

Por último, el Congreso no olvidará los grandes servicios que han prestado los Cuerpos de policía urbana y rural. Merced á ellos la criminalidad ha disminuido considerablemente en la capital y los caminos nacionales disfrutaron de mayor seguridad.

En el ramo de Justicia é Instrucción pública, aparecen también importantes adelantos. La fundación de nuevas cátedras, la provisión de otras que estaban vacantes, el establecimiento de talleres en la Cárcel Nacional de Belem y en la Escuela de Sordomudos, la adquisición de nuevos libros para enriquecer la Biblioteca Nacional, la elección de nuevos Magistrados y Jueces del Distrito Federal, el reglamento del Registro de Comercio, los trabajos emprendidos para la confección de la ley orgánica del art. 96 y el Código de Procedimientos del fuero federal, son pruebas inequívocas de los trabajos de tan importante ramo.

En el de Fomento hay, entre otras muchas, una mejora que con razón se hace digna de especial mención: la reorganización del ramo de Telégrafos, por medio de la cual, contra lo que raras veces sucede, se ha logrado mejorar el servicio, reduciendo sus gastos.

En cuanto á las concesiones hechas, conforme á la ley de 15 de Diciembre de 1883, para proporcionar á la colonización terrenos baldíos, por medio de empresas particulares que hagan los gastos de medición, deslinde y levantamiento de mapas, las dificultades que menciona el Ejecutivo son, en una buena parte, la consecuencia natural de la falta de administración propia y directa de esos terrenos, de la ignorancia de su extensión y ubicación, y de la falta de títulos que puedan acreditar esa propiedad pública. Toda la propiedad constituida bajo tales condiciones no ha podido reivindicarse, sino después de una exquisita investigación ó de una larga contención judicial. El Congreso tiene plena confianza en que el Poder Ejecutivo, en el ejercicio de las facultades que le otorga la ley de 15 de Diciembre citada, obrará con la mayor equidad, conciliando los legítimos intereses de los propietarios particulares con el derecho perfecto que el Gobierno tiene de hacer entrar al dominio público los terrenos que nunca han estado en el dominio particular.

Las investigaciones que con exquisito empeño hace este departamento sobre zonas auríferas, el interés con que ha visto el ramo de Comercio y especialmente el de Agricultura, si, como es de esperarse, dan resultados prácticos, serán sin duda uno de los beneficios más trascendentales para la nación, porque las medidas tomadas en esos ramos contribuirán eficazmente á resolver el difícil problema de la depreciación de la plata que actualmente estudia con vivísimo interés la mitad de las naciones del mundo. Cuando la laboriosidad de los habitantes de nuestro suelo saque de él todo el provecho que sabe dar al que lo cultiva, esa mercancía denominada "plata," será nuestra última necesidad; y acaso sin ella y con sólo la exportación de nuestros frutos, traeremos á México del extranjero más dinero del que producen actualmente nuestras minas. Por eso estima tanto la Representación Nacional el empeño con que el Ejecutivo ha visto el ramo de Fomento, y muy especialmente el de Comercio y Agricultura.

Llegamos al ramo de Hacienda, que en todos los gobiernos constituye la fuerza motriz del complicado mecanismo administrativo; y si bien no podemos felicitarnos de su bonancible estado, puede sí la Representación Nacional asegurar que el Ejecutivo actual no es ni remotamente responsable de la situación lamentable que ese ramo guarda. Sus esfuerzos, sus sacrificios y combinaciones, ni conocidos ni apreciados bastantemente todavía, no han tenido otro objeto que salvar la mayor de las dificultades que, en su marcha administrativa, se le han presentado. Todas sus medidas han sido preventivas y reparadoras, y aunque algunas de ellas hayan parecido duras, ante las ingentes necesidades de la existencia política y de la vida civil, se ha visto obligado á apelar á la facultad que, conforme á los principios del derecho público, tienen todos los gobiernos de someter los derechos de los particulares á los grandes intereses sociales.

Y sin embargo, por medio del plan económico que la actual Administración se ha trazado, está cubriendo, con toda puntualidad, sus gastos ordinarios, y ha logrado también cubrir gruesas sumas de la deuda flotante que de la anterior administración recibió á su cargo.

Y no obstante que para realizar su plan de economías ha necesitado rebajar en una buena parte los sueldos de sus empleados, el Gobierno puede felicitarse de haber

encontrado en éstos cuanta abnegación se necesitaba para sobrellevar la penuria del Erario y ayudar así con su resignación y buena voluntad al restablecimiento del crédito público.

La Representación Nacional tiene la más plena confianza en que las medidas de orden y economía de este departamento darán el resultado apetecido; y asimismo abriga la convicción de que cubiertos, el próximo mes de Julio, íntegra y religiosamente, los intereses de la Deuda Pública, quedará restablecido el crédito y buen nombre que México tiene derecho á disfrutar entre todos los pueblos civilizados.

Otras veces, al tratarse del ramo de Guerra, se ha dado cuenta, en este recinto, de grandes calamidades públicas: hoy sólo tenemos que lamentar los hechos insignificantes de Heraclio Bernal, en los pueblos del Estado de Sinaloa, y los de los indios, en Chan Santa Cruz, del de Yucatán, contra los cuales se han dictado ya medidas eficaces y convenientes. Pero hechos de esta clase entran en la vida ordinaria de los pueblos, y en nada afectan su manera de ser.

Por lo demás, en estos solemnes momentos, es verdaderamente satisfactorio poder oír de boca del Ejecutivo, en lugar de partes descriptivos de sangrientas batallas, la narración de trabajos meramente administrativos que tienden á la organización militar. Preferimos tener que aplaudir la moralidad y disciplina del ejército mexicano, que alabar sus espléndidas victorias, cuyos laureles irían siempre tintos con la sangre de sus semejantes.

Señor Presidente: Diez años hace que la restauración constitucional puso en vuestras manos, por primera vez, el cargo que habéis vuelto á ejercer, de primer Magistrado de la Nación. Entonces, como ahora, los mayores conflictos de vuestra marcha administrativa consistían en la pobreza del Erario nacional. Debido á incesantes esfuerzos, á la honradez y laboriosidad de aquella Administración, preparásteis una era de paz y prosperidad que nunca había alcanzado la nación. Los pueblos de Europa, divorciados hasta entonces de nosotros, se daban cita para México, preparándose á fomentar personal y pecuniariamente todas las riquezas amortizadas, por falta de elementos vivificantes, en los fértiles campos y en las valiosas montañas de nuestro extenso territorio. Aquellos esfuerzos desgraciadamente no tuvieron todos los resultados que se deseaban; pero al menos se obtuvo el bien inestimable de que la paz siguiera reinando en todos los Estados de la Unión. El pueblo mexicano, al devolveros de su más plena voluntad la primera Magistratura, os ha creído capaz de restituirle el bienestar que ha perdido. No en vano acudirá reclamando vuestro concurso.

Los pueblos son ricos cuando lo son sus fondos públicos, y éstos lo son por la probidad de sus ecónomos. Al través de vuestro Informe se descubre un pensamiento dominante: el empeño asídulo de restablecer el crédito del Gobierno, para fundar nuevamente y dejar á la República esa era interrumpida de prosperidad que antes habíais preparado, correspondiendo así á la justísima aspiración de todos los mexicanos. En tan patrióticas tareas el Congreso de la Unión no os abandonará por un momento. Creo interpretar los sentimientos íntimos de ambas Cámaras asegurándolo como os lo aseguro en su nombre.

La Representación Nacional espera, señor Presidente, que con el apoyo de la Nación podréis realizar por completo vuestro noble pensamiento y que, á la vuelta de algunos años, los esfuerzos de vuestra Administración os harán merecedor del nobilísimo título de fundador de la paz y restaurador de la prosperidad nacional.